

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA.

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Ferrer núm. 43

Viernes 26 de Marzo de 1897
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Jose num. 20

Número suelto, 10 céntos.

¡MUY IMPORTANTE!

PARA LOS FABRICANTES, ARMADORES Y AMAS DE CASA

BLOQUES "CLEANUP" PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Estos bloques compuestos con un material completamente puro de toda substancia dura que pueda arañar, se presentan á la venta como un artículo que después de haberlo usado una sola vez se hará indispensable á los litógrafos, ebanistas, pintores, marmolistas, etc., etc. Se emplean con sorprendentes resultados para pulimentar y limpiar toda clase de metales, maquinarias, etc. No tienen igual empleándose para la limpieza á bordo de los buques y en los usos domésticos.

SE FABRICAN BLOQUES DE 3 CLASES
N.º 1 EXTRAFINOS.—N.º 2 FINOS.—N.º 3 GRUESOS

Jabones "Cleanup"

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

El jabón «Cleanup» fabricado con grasas superiores y substancias perfectamente limpias de toda materia dura, que pueda arañar, incomparable para limpiar y pulimentar metales, pinturas, mármoles, cuchillería, plata, loza, vajilla, batería de cocina, pisos, etc. Se emplean para todo con preferencia al jabón ordinario. Limpia y quita de las manos las manchas de tinta, grasa, alquitrán, etc., suaviza las asperezas y callos dándoles suavidad.

SE FABRICAN DOS CLASES DE JABONES:

El «Cleanup» para toilette y el «Cleanup» ordinario. Empleado con gran éxito á bordo de los buques de guerra y mercantes.
Por más informes, precios y condiciones de venta, al por mayor y detalle, dirigirse á los Sres. Elder Dempster & Comp.—Marina núm. 11.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO — É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depositario para las islas Canarias D. J. M. Ballester, Castillo 61.
Venta: En todas las buenas farmacias.

• EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO • MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE.
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.
Talleres, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

A LOS SEÑORES EMBARCADORES DE FRUTOS

Ponemos en conocimiento de los Sres. Exportadores de frutos que la Cia. Union Steam Ship C. cobrará los fletes de embarque de frutos, en Londres, en vez de hacerlo aquí como lo venia verificando.

Ageutes, Hamilton y C.º

CASAS EN VENTA

Debiendo procederse á la enagenación de las casas situadas en esta ciudad, calles de la Cruz Verde número 13, Clavel núm. 4 y Norte núm. 21, se anuncia al público para que las personas que deseen adquirirlas formulen sus proposiciones el día 15 del mes de abril próximo venidero ante el Notario D. Rafael Calzadilla, quien facilitará las noticias necesarias acerca de las fincas, precios y demás condiciones para la venta.

A LOS LABRADORES

Se desea colocar en VENEZUELA, 20 familias compuestas, á lo menos, cada una, de 5 individuos que puedan dedicarse á la agricultura.

Darán informes en la calle de San Francisco núm. 21.

Almacenes de madera de la Concordia

DE HIJOS DE JUAN YANES

Acaban de recibirse nuevos cargamentos de madera de Riga, Pinzapó y Spruce y en ellos encontrarán los contratistas, maestro de obras públicas y el público un completo surtido de vitolas para toda clase de construcciones. Se advierte que por orden expresa de esta casa las maderas de Riga son cortadas de árboles á los que no se haya extraído la resina así como las tablas Machihembradas para sollado están secadas artificialmente al horno. Se recomienda especialmente la madera de pinzapó tanto por sus anchos como por su buena calidad y limpieza. Precios económicos.

Hijos de Juan Yanes.

COCHE VICTORIA

Se vende uno propio para tiro de dos caballos, con muy poco uso y en condiciones sumamente ventajosas.

Informarán, San Francisco 17 y Norte 47.

AVISO

Se desea alquilar una casa en las inmediaciones de esta ciudad, siendo preferida la que tenga huerta ó jardín. Es necesario que tenga cinco dormitorios y una sala espaciosa.

Para más informes, Consulado de S. M. Británica, Marina 15.

GUANO QUIMICO

En los almacenes de esta casa se vende el acreditado guano de nuestro fabricacion que tan buenos resultados viene dando á los agricultores por haber sido reforzados con mayor cantidad de ingredientes que los que se empleaban anteriormente.

SE ALQUILA

una casa de alto y bajo en la calle del Durazno, del pueblo de Tacoronte.—Tiene mucha comodidad.

Darán razón en esta imprenta.

Seccion religiosa

Santos de hoy.—Nra. Sra. de la Vir tud, Stos. Teodoro, Casiano, Cástulo, Eutiquio, Braulio y Stas. Eugenia, Máxima y Techa.

Santos de mañana.—Stos. Alejandro y Roperto, y Sta. Lidia.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR
Misas de 5½ á 8.

EFEMERIDES

1635—Sorpresa de Treveris por los españoles.

1893—Fiesta republicana en la pradera de S. Isidro de Madrid, seguida de algunas prisiones.

1896—El coronel Segura realiza su famoso reconocimiento en los montes la Sigüanea (Cuba).

—Muere en Madrid el conde de la Mortera.

REGISTRO CIVIL

MARZO 25

Nacimientos

José Garcia y Guerra.
Darío de la Cruz y García.
Gumersindo Martín y La-Serna.

Defunciones

Guillermo Gonzalez, Garcia y Dominguez de esta capital, 2 meses.—Sta. Isabel.—La gripe.

Micaela Matos y Barrera del Puerto de la Cruz, 25 años, casada.—Consolacion.—Septicemia purpural.

Antonia Dumpierre Soto, de Pájara 24 años, soltera.—Canales bajas.—Encéfalo-meningitis.

Matrimonios.

Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros	763'40
Temperatura del aire á la sombra	25'0
Tensión del vapor de agua	13'7
Humedad relativa	67,3
Viento	E.
Fuerza del viento	4
Estado del cielo	Despejado
Temperatura máxima de ayer	30'0
Id. mínima	18'6
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	2'00
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros).	0,0

SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Entrada de buques

Mes de Marzo

Día 24

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

325— 96—INYONI.—Vapor ingles, de Londres, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

326— 97—AORANGI.—Vapor ingles, de Londres y Plymouth, consignado á los mismos señores.

327— 98—HESPERIDES.—Vapor español, de Las Palmas, consignado á los Sres. Hijos de J. Yanes.

- 328-- **99**—TETUAN.—Vapor ingles de Londres, consignado á D. Hy. Wolfson.
Día 25
- 329-- **100**—LEON Y CASTILLO.—Vapor español, de Arrecife consignado á los Sres. Elder Dempster.
- 330-- **101**—VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de la Palma, consignado á los mismos señores.
- 331-- **102**—TELDE.—Vapor ingles, de Londres, consignado á D. Hy. Wolfson.
Día 26
- 332-- **103**—APEX.—Vapor ingles, de Barry Dock (Cardiff), consignado á los Sres. Cory Brothers y Comp.

Salida de buques

INYONI.—Para Natal, tomó carbon agua y viveres.
AORANGI.—Para Cape Tomw y escalas tomó carbon etc., etc.
HESPERIDES.—Para Cádiz, tomó carbon etc., etc.
TETUAN.—Para Londres, tomó carbón etc., etc.
LEON Y CASTILLO.—Para Granada y escalas.
VIERA Y CLAVIJO.—Para Las Palmas.
TELDE.—Para Las Palmas.
APEX.—Para Buenos Aires.

REVISTA SEMANAL

DE KUHNER HENDERSON Y C.^a, LONDRES

Londres 9 de Marzo.

COCHINILLA

Nada interesante hay que referir! Los tenedores en general han mostrado mayor firmeza, pero como no hay ninguna actividad en el mercado, y solo se compra lo necesario y nada mas, las operaciones han continuado en muy pequeña escala.

Las cotizaciones son:

Ord.	Reg.	Buena á superior
Faiteadas 11	1112	11
Negras 11	1112 á 11	11 á 11 extra 113 á 114
Nadres 1112	11 á 112	11 á 112 extra 113 á 114

Existencia en 1.º de Marzo, 2410 sacos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 24—5'30 t.

Mandos militares

S. M. la Reina ha firmado los decretos nombrando al capitán general D. Fernando Primo de Rivera, Marques de Estella, para el mando de Filipinas; al teniente general D. Sabas Marin para la capitania general de Madrid y al capitán general D. Camilo Polavieja, presidente de la Junta consultiva de Guerra y Marina.

Se han firmado tambien los ascensos en la Armada por fallecimiento del contralmirante Sr. Roca.

BOLSA

Deuda perpétua 4 interior á 64'50.

Id. amortizable 77'35.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 78'85.

Compañia arrendataria de tabacos 000'00.

CAMBIOS dia 24

Londres, vista 00'00 por L.
Paris vista 29'00 por 100 P.

MENCHETA.

Madrid 25—3'35 t.
Filipinas

Telegramas de Manila participan que nuestras tropas tomaron á Imús, ignorándose los detalles del combate. Las bajas de los rebeldes son numerosísimas. Reina grande entusiasmo en Manila.

Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con forme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

INSISTIMOS

El dia 23 publicamos un suelto en que denunciábamos el abuso de algunos cazadores de cojer codornices con red y pito en tiempo de veda.

Hoy podemos decir, que se caza codornices, perdices y conejos con escopeta y perros sin tener en cuenta esos cazadores, ó lo que sean, que de seguir así, en breve se esterminará la caza y que muy pronto para matar un modesto pajarillo habrá que ir á los antipodas.

En casi todos los caserios del Rodeo y sobre todo en los cercanos al Agua Garcia, se persigue á las codornices con encarnizamiento en cuanto se les oye cantar. No hace muchos dias una persona digna de crédito vio á un cazador en el Rodeo bajo cazando codornices con escopeta y perro habiendo muerto cinco, que llevaba ostensiblemente. En los hoteles hay siempre abundante provision de estas aves.

Mientras tanto los verdaderos aficionados guardan la veda rigurosamente y se someten gustosos á todos los preceptos de la ley, resultando entre estos y los cazadores impacientes una desigualdad irritante.

Por todo esto, llamamos antes y llamamos ahora la atención de quien corresponda, para que ponga coto á estos abusos, ó que se diga que es lícito cazar en tiempo de veda y por todas las artes. La ley debe ser igual para todos.

Aquí terminariamos estas líneas, sino fuera por un suelto publicado el dia 24 por el *Cronista de Tenerife*—accediendo á la suplica de varios amigos—en que para desvirtuar lo dicho por nosotros el martes último, se transcribe con letras gordas un capítulo de la *Cartilla* de la guardia provincial.

Pero vean nuestros lectores lo que dice el *Cronista*

«Por complacer á varios amigos, que nos lo suplican, insertamos á continuación el artículo 19, capítulo tercero, del Reglamento de la guardia provincial de estas islas.

Dice así:

VIGILANCIA PUBLICA

ECEPCIONES SOBRE EL MODO DE CAZAR

Art. 19. Está asimismo prohibido cazar con hurones, lazos, perchas, redes y reclamos en todas épocas, **excepto las codornices**, que durante su tránsito es lícito cazar con reclamo ó red.»

En contestacion á esto, transcribimos á continuación los artículos de la vigente ley de caza que de manera clara se oponen á lo copiado por el *Cronista*—para complacer á varios amigos que se lo suplican—y tenemos entendido, y lo hemos confirmado mediante la opinion de varios ilustrados letrados de esta Capital, que los reglamentos tienen valor legal en tanto no se oponen directa ni indirectamente á los preceptos de la ley.

Para terminar, solo nos resta

añadir á esos varios amigos que el *Cronista* complaca, que cumplidamente contestaremos á todo cuanto quieran decirnos, bien sea directa ó indirectamente.

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproducción, que es en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Septiembre; y en las demás del Reino, incluidas Baleares y Canarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. En las albuferas y lagunas, donde se acostumbra á cazar los anades, silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios que se encuentren levantadas las cosechas.

Art. 18. Los dueños particulares de las tierras destiuados á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamo ni otros engaños á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito.

Art. 19. La caza de perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 20. Se prohíbe en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, ligas y cualquier otro artificio, excepción hecha de los pájaros que no sean declarados insectívoros en el reglamento que se forme al efecto, y de la concesion que contiene á favor de los dueños de terrenos el art. 18.

Art. 44. La accion para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Queda absolutamente prohibida la venta de caza viva ó muerta durante el tiempo de la veda

Los contraventores serán castigados con la pérdida de la caza que se encuentren en su poder, la cual se repartirá por mitad entre el denunciante y el agente de la autoridad que hiciere la aprehension, procediéndose en estas denuncias en conformidad á lo dispuesto en los dos artículos siguientes 45 y 46.

Art. 45. Las denuncias por infracciones de esta ley se sustanciarán forzosamente á los ocho dias de formalizadas, bajo la responsabilidad del Juez municipal, el cual tendrá la obligacion de dar recibo al denunciante de la fecha en que la admite.

Art. 46. Las referidas denuncias se sustanciarán en juicio verbal de faltas, oyendo al denunciador, al fiscal y al denunciado si se presenta, recibiendo las justificaciones que se ofrezcan, y pronunciando en el acto la sentencia, consiguiendolo todo en un acta que firmarán los concurrentes y el Secretario. Cuando la sentencia sea condenatoria, se impondrá el pago de las costas al denunciado

Art. 47. En las infracciones de esta ley se impondrán siempre la pérdida del arma ó del objeto con que se pretenda cazar. El arma podrá recuperarse mediante la entrega de 50 pesetas en papel de pagos.

Art. 48. En todo caso el infractor será condenado á la indemnización del daño, según tasación pericial, á la pérdida de la caza y á una multa que por primera vez será de 5 á 25 pesetas, por la segunda de 25 á 50 y por la tercera de 50 á 100, siempre en papel de pagos.

Art. 49. El insolvente en el pago de esta multa sufrirá un dia de arresto por cada 2 pesetas y 50 centimos que deje de satisfacer.

Art. 52. El que por mas de tercera vez infrinja las disposiciones de esta ley, será considerado reo de daño y entregado á los tribunales para que, como tal, se le juzgue.

Disposiciones generales

Primera. Queda á cargo de la guardia civil, que por su instituto ejerce vigilancia en el campo y despoblado, el cumplimiento de esta ley en todas sus partes.

Quinta. Quedan en su virtud, derogadas todas las ordenanzas, pragmáticas, reglamentos, decretos y leyes anteriores á esta en cuanto se refieran á la caza.

Por tanto, Mandamos á todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guar-

den y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á 10 de Enero de 1879.—Yo el Rey.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

(1) Suprimimos los artículos de la ley que no tienen relacion con lo que se discute.

NOTICIAS LA PROVINCIA

Víctimas de la guerra

Han llegado á la Península procedente de la campaña de Cuba, y han sido socorridos con ropa y 50 y 35 pesetas respectivamente, los soldados de esta provincia Cristobal Vazquez Ramirez y Pedro Martin Meiero, inutilizados.

Recompensas

A nuestro comprovinciano el capitán D. Francisco de Quintana y Leon, se le ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar por su comportamiento en la campaña de Cuba, en las acciones de *Altos de Macaco* y *Güira*.

Resolucion

Por real orden de 18 de este mes, se ha confirmado la suspension del Ayuntamiento de la Aldea de S. Nicolás en Canaria, dictada por el Sr. Gobernador civil

Refuerzos

Se ha dispuesto por real orden de 3 del actual que para el próximo año económico se organice una compañía de ingenieros zapadores minadores para aumentar el ejército territorial de estas islas, debiendo residir en el punto que, á juicio del Capitán General, sean más necesarios sus servicios.

La plantilla es la siguiente:

- 1 Capitán.
- 2 primeros Tenientes.
- 3 Sargentos.
- 7 cabos.
- 2 cornetas.
- 4 soldados de primera.
- 104 de segunda.

Importa anualmente la consignacion 42.575'16 pesetas.

Autoridad eclesiástica

Por renuncia que hizo del cargo de Provisor de esta diócesis, el Sr. Canónigo Doctoral de la Catedral, D. Silverio Alonso del Castillo, el Ilmo. Sr. Obispo ha nombrado para desempeñarlo, al Chantre de la misma Iglesia, Sr. D. Ramon Mart nez Ocampo.

Defunciones

Ha fallecido en Madrid, nuestro comprovinciano el Sr. D. José de Quintana y Leon, diputado á Cortes que fué por el distrito de Guia en Canaria.

D. E. P.

Tambien ha fallecido en Madrid, el Sr. D. Castor Aguilera, padre del ex-ministro liberal, D. Alberto Aguilera y Arjona.

D. E. P.

Asimismo ha dejado de existir en la Laguna, D. Juan Parrilla y Machin á cuya apreciable familia damos nuestro pésame

Escuelas

La *Gaceta*, del 24 de febrero anuncia para proveerlas por concurso de ascenso las escuelas elementales, de los Arenales con 1.650 pesetas, las de Los Llanos (Telde) y Valsequillo, con 1.100

Cumple el plazo para presentar solicitudes el 24 de abril próximo.

Penales

Ha sido ascendido y destinado á Cinchilla, el ayudante primero de Establecimientos penales, D. Andrés Calvo, administrador del correccional de Las Palmas.

Militares

Ha sido destinado á la zona de esta capital, nuestro querido amigo el comandante de infanteria D. Zenón Guezala y Matos.

Tribunales

En la causa que se vió ante el Jurado de Santa Cruz de la Palma, los dias 8, 9 y 10 de este mes, por muerte de Engracia Hernandez Francisco, vecina de Barlovento, fué condenado á cadena perpetua Francisco Rodriguez Brito, marido de la interfecta.

Armamento

Se ha dispuesto por real orden que

todos los cuerpos de ejército de la Península, islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla cambien su armamento por el Mauser, modelo de 1893.

Escuelas Normales

La Gaceta, del 12 de este mes publica la real orden que concede á los Regentes de las Escuelas Normales, 500 pesetas de gratificación con cargo á las Diputaciones provinciales.

Compañía ecuestre

La notable compañía ecuestre, del Sr. Feigoo ha pedido el «Circo Cuyás» de Las Palmas para dar una serie de funciones, esperándose que llegue á aquella población el 6 de abril próximo.

Probablemente vendrá también á esta Capital.

Teatro

Variada y escogido era el programa de la función anunciada para anoche.

Y en efecto, numeroso público ocupó todas las localidades del teatro, para admirar una vez más las bellezas de las obras que los niños habían de representar.

Comenzó el espectáculo por la representación de la zarzuela en un acto *Las campanadas*, de los Sres. Arniches y Cantó y música del maestro Chapí. En su desempeño sobresalieron las niñas Arbona y Rius y el niño Fernández A., así como el coro de vendimiadores que fué muy aplaudido.

En *La Leyenda del monje* todos los pequeños agradaron mucho; y por último, en *El Duo de la Africana*, *La Antonelli*, niña E. Rius, *Guissepini*, niño J. Jimenez, *Querubini* niño R. Tirado, El Bajo, el notable Aquiles, y los coros, fueron excelentes intérpretes que escucharon ruidosos aplausos, y claras y terminantes demostraciones de como aprecia el público las facultades que reúnen para la escena, teniendo en cuenta la edad en que están.

Nosotros también los aplaudimos como asimismo á su director D. José A. Jimenez, por la paciencia y habilidad que ha necesitado para hacer que ese plantel de gente aturdida por sus pocos años, entusiasme á quien los escuche y obtenga ovaciones como la de anoche.

Esta noche no hay función y para

mañana se anuncia la representación de las zarzuelas *De vuelta del Vivero*, *El Chaleco Blanco* y *El Gorro frigio*.

SAN JOSEPH EN NAZARETH Y EN EL CIELO

¡Quien os viera allí mandar
En aquel terreno cielo,
Y á Dios sentarse en el suelo,
Donde le mandais sentar!
Eche quien quiera el nibel;
¿Qual es mas en vos y Dios,
Que El no se mude sin vos,
O las estrellas sin El?

¡Oh! pues quien la Esposa viera
Tan vella que al cielo espanta
Y de esta Trinidad santa
Propia Persona Tercera.
¡Con qué respeto os miraba,
Y cómo os obedecía
Y cómo cuando os servia
Todo el cielo os adoraba!

Y así alla do agora estais,
Pues lo que sois no perdisteis
El mando que acá tuvisteis
Le teneis y exercitais.

Que si otros entran rogando
Por nos á la Real Clemencia,
Vos en tan Divina Audiencia
Como Padre entrais mandando.

(Del P. Jerónimo Sigüenza, Consejero de Felipe II, con su misma ortografía.)

LA INSURRECCION DE

FILIPINAS

El fin del combate.—la entrada en Silang.

Algunas balas silban por encima de nuestras cabezas. En aquel momento llega Rafael Lachambre, hermano y ayudante del general, herido en un hombro.

Empiezan á pasar ante nosotros camillas con heridos.

Entre ellos recuerdo al teniente D. Miguel Escal, herido en una rodilla. Habló con nosotros y se mostraba muy animoso. Al capitán Sr. Jaén, que tenía una herida en el brazo, otra en un costado y otra en un pié.

Al vernos el bravo capitán nos dijo con voz débil.

—Me falta aire para respirar, pero, ¡viva España!

Zavala, que continuó avanzando, á las nueve y media de la mañana ocupó la parte alta del barranco que domina por completo el pueblo de Silang.

Aprovechando Zavala la sorpresa que su presencia produce en los enemigos, los acomete y consigue desbandarlos.

Lachambre ordena que la brigada Marina avance á la carrera para apoyar por el flanco el ataque que Zavala hace de frente.

Un rasgo mas

No ceso de anotar rasgos que acreditan la bravura de nuestros soldados.

Cuando estábamos pendientes de la operacion de Zavala y Marina, pasan mas heridos y un tristísimo convoy de muertos tapados con las mantas.

Un artillero llamado Miguel Roviliego venia llorando.

Tenia atavesados ambos muslos de un balazo.

—¿Porque loras?—le pregunto el general Lachambre.

—Porque me llevan á retaguardia; estando quieto al lado del cañón todavía puedo disparar—lizo el valiente mozo, tratando de incorporarse para hacer el saludo militar al general.

La entrada de Lachambre

Avanza el general y entramos en el pueblo de Silang.

Habíale presedido Zavala y el comandante de estado mayor Sr. Quintero.

Se nos hizo alguna resistencia en la casa de las escuelas y en la del tribunal.

En vista de esto se ordenó que fuera cercado el convento, verdadera fortaleza de piedra, por si allí tenían preparada alguna asechanza los rebeldes y la huida del pueblo era una añagaza.

Reconocido el convento, se vió que había sido abandonado.

El aspecto del pueblo.—Los muertos.—El fagin de Aguinaldo.

En el pueblo, que es grande y de rico y hermoso caserío, dado lo que aquí se acostumbra, veíanse los graudez destrozados del cañoneo nuestro.

En las calles habían muchos cadáveres. Dentro de las casas también se hallaron. Solo en una casa vimos 7 muertos.

Como los rebeldes fueron sorprendidos en muchas casas se veían las cocinas encendidas y preparadas las cazuelas de la comida.

En el convento, residencia durante estos meses de Emilio Aguinaldo, encontráronse el bastón y el fagin de este.

A las doce de la mañana repican las campanas, anunciando la entrada de nuestras tropas en el convento de Silang.

Se convenció á pesar suyo

No hay pa tecimiento que más mortifique que una tos crónica, y pocos hay que den resultado tan fatales. Una tos pertinaz desgarrá la garganta, fatiga los pulmones, debilita los órganos digestivos, mata el apetito y desarregla el sistema nervioso. Originá un estado tan débil de salud, que al avanzar debilita y entonce el paciente puede volverse tísico con la mayor facilidad.

Una persona que había tosido durante muchos años, nos escribe lo siguiente:

«Creo cumplir con un deber de conciencia haciendo á su conocimiento la cura efectuada en mi persona con el uso de su Emulsión Scott que me ordenó D. Eduardo Fediani, médico de esta ciudad, para combatir una tos crónica que me aquejaba desde mi juventud y que iba tomando un carácter alarmante, la cual había resistido á toda clase de medicamentos que se suelen recomendar para dicha enfermedad. Fue tanta la bondad de la Emulsión que, al acabar la segunda botella, noté que la tos se me había aliviado bastante, pues ya no tenía que hacer esos terribles esfuerzos que antes me fatigaban mucho, y á los dos meses de usar de ella, la tos había desaparecido por completo. De esto hace ya cuatro años, y desde entonces he gozado de una salud como nunca, siendo fuerte y robusto. Si por acaso, á la época de los fríos, me acataro ó tengo algo de tos (pues mi temperamento demuestra una tendencia á la a esas afecciones), me procuro en seguida de su Emulsión, bastándome un frasco para curarme.

«Tengo la certidud que debo mi salud á los beneficios de su preparado, y siento un agradecimiento sin límites por el bien que me ha hecho; así es, que tienen Vds. en mi un buen promotor, pues me complace en manifestar á todo el mundo la eficacia de la Emulsión Scott, y autorizo á Vds. hagan de la presente el uso que tengan por conveniente.

«Soy de Vds. afectísimo y agradecido seguro servidor Q. S. M. B. MIGUEL FRANS.—Sevilla 9 de Febrero de 1896. Su casa: Recolecta, n.º 5 L.»

No es de extrañar, después de haber tosido tanto tiempo y después de haber tomado tantos remedios inútilmente, que el Sr. Fediani tuviera dudas sobre los efectos de la Emulsión Scott. Es lamentable que se tomen con tanta frecuencia medicinas equivocadas por lo que cuesta luego el hacer tomar las verdaderas para el caso. La Emulsión Scott no es un remedio vulgar, es una preparación modelo y de gran reputación. Hay imitadores que la han querido falsificar, pero sólo han producido mezclas detestables. Asegúrense que las botellas de nuestra Emulsión que compren, tengan la marca de fábrica del pescador llevando un gran peso á costas, según muestra el envoltorio.

Ninguna es legítima sin la marca de fábrica.

cuando á poca distancia de nosotros oímos que crujían los matorrales.

Miramos sin descubrir nada digno de atención; pero Jorge avanzó, separándose de mi, y de repente retrocedió como espantado.

—¿Qué te sucede?—le pregunté.

—Venid, venid... No puedo asegurarlo; pero hay entre esas matas un animal bastante grande.

Por de pronto nos separamos de aquel sitio y tomamos nuestras escopetas.

Ya era tiempo, porque de entré la espesura salió una leona.

Debía ser la misma de la noche anterior.

Indudablemente nos había seguido, y si en aquellos momentos no pensaba en acometer, al creerse descubierta se presentó.

La sorpresa produjo en nosotros algun aturdimiento, y si la fiera lo aprovechara, hubiéramos sucumbido; pero quedó inmóvil y contemplándonos con encendidos ojos.

Apénas me repuse, hice fuego.

Rugió dolorosamente la leona y me pareció que vacilaba como si fuese á caer.

Jorge también disparó.

Nos disponíamos á cargar cuando la fiera retrocedió desapareciendo otra vez entre los matorrales.

Inútilmente esperamos.

Acabó de ocultarse el sol y se esparcieron las tinieblas.

Hubiera sido una locura meterse entre la espesura para buscar á la leona, porque ésta podría caer fácilmente sobre nosotros sin darnos tiempo á la defensa.

¿Había muerto?

¿Estaba herida?

¿Había huido para aguardar ocasión más favorable?

Todo esto era posible, y por consiguiente debíamos ser muy cautos y vigilar con más cuidado que nunca.

queño prado cubierto de menuda y fresca yerba, pues era preciso dar descanso á nuestros bueyes, que allí podían pastar á su placer, y tenían agua en uno de los innumerables arroyos de que hemos hecho mencion.

No hay que decir que el calor era sofocante; pero en el interior del carro nos librábamos de los rayos del sol.

De repente Jorge hizo un gesto de disgusto, dióse una palmada en la frente y exclamó:

—¡Somos unos necios!

—¿Pues que torpeza hemos cometido?—le pregunté.

—¿Y las fieras que anoche matamos?

—¡Ah!...

—Las hemos olvidado y así hemos perdido dos hermosas pieles.

Efectivamente, con el afán de seguir nuestra marcha, ni siquiera habíamos pensado en el león y en el tigre.

No podíamos retroceder para buscarlos, porque hubiéramos perdido un tiempo precioso, quizás todo aquel día.

Mucho sentí la pérdida de las pieles; pero era preciso resignarse.

A las doce comimos.

A las dos y media, aunque todavía era muy sofocante el calor, nos dispusimos á continuar la marcha.

Uncimos los bueyes.

—¿No habeis oído?—me preguntó Jorge.

Escuché y percibi un rumor cuya causa no me fué posible adivinar.

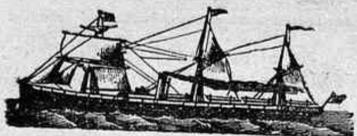
Miramos á todos lados y vimos que algunos matorrales se agitaban.

Pocos momentos despues asomaron dos hermosos dantas, atravesando el prado lenta y descuidadamente, y á distancia de nosotros como de unos cincuenta pasos.

Tras ellos se dejaron ver otros, y otros despues.

Iban de Sur á Norte y tomaban un sendero que se abría entre las pequeñas cumbres.

Los contemplábamos y admirábamos su belleza.



VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hijos
 DE JUAN YANES

Vapores correos españoles
 ENTRE CADIZ Y LAS ISLAS CANARIAS

El acreditado y rápido vapor correo

HESPERIDES

Capitan D. Juan Miró,
 Sale fijamente para Cádiz los días 10 y 25 de
 cada mes á las nueve de la mañana admitiendo
 pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a cámara.

También admite carga para Cádiz y todos los
 puertos de la Península á flete corrido con tras-
 bordo en Cádiz.

Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

GRAN ANTILLA

deberá llegar á este puerto el día 27 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.

SOCIETE GENERALE

DE
TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnifico vapor Francés.

ESPAGNE

saldrá de este puerto el día 8 de Abril de 1897
 Admite carga y pasajeros.

COMPAGNIE DE NAVIGATION
 MAROCAINE ET ARMENIENNE

N. Paquet et Cie.

El magnifico vapor francés de gran velocidad

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 8 de Abril de
 1897. Para MOGADOR, CASABLANCA, MA-
 ZAGAN, TANGER, GIBRALTAR Y MAR-
 SELLA, Admitiendo carga y pasajeros para
 dichos puntos.

El magnifico vapor francés

MEUSE

saldrá de este puerto el día 31 de Marzo de 1897,
 para TANGER Y MARSELLA.
 Admitiendo carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton
 y Comp.

MESSRS J. T. RENNIE
 SON & C.o's



PARA LONDRES

El hermoso vapor inglés

INCHANGA

Llegará á este puerto el 31 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.



THE NEW ZEALAND
 SHIPPING C.^o R. M. S.

PARA LONDRES

El hermoso vapor inglés.

WAIMATE

Llegará á este puerto el 25 del corriente.
 Admite carga.

PARA PLYMOUTH & LONDRES
 El hermoso vapor inglés

KAIKOURA

Llegará á este puerto el 27 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.

PARA PLYMOUTH y LONDRES

El hermoso vapor inglés.

RUAPEHU

Llegará á este puerto el 1.^o de abril.
 Admite, carga y pasajeros.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

TROJAN

Llegará á este puerto el 30 del corriente.
 Admite carga y pasajeros



Hy Wolfson

CONSIGNATARIO DE VAPORES
 MARINA I

Vapores fruteros de los Sres. Forwood Bros
 y C.^a que se esperan

Día 28 Mzo. para Londres directo el magnifico vapor Telde

Admiten carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder
Dempster y Comp.

British and African Steam Navigation
 Company

PARA LIVERPOOL

Se espera en este puerto el 26 del corriente el her-
 moso vapor nombrado

LOANDA

Admite carga y pasajeros.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francis contm. 8.

Jorge los contaba á medida que pasaban.

—Veinte y dos, veinte y tres—dijo.

Se interrumpió para preguntarme:

—¿No es buena la carne de estos cuadrúpedos?

—Sí.

—Entonces debemos aprovechar la ocasion.

—Es verdad—respondi miéntras tomaba mi escopeta.

Y muy tranquilamente pude hacer la punteria y dispa-
 rar.

Uno de aquellos mansos cuadrúpedos cayó.

Los demas se lanzaron en veloz carrera.

Los que iban detras fueron saliendo al prado y siguien-
 do á sus compañeros.

En pocos minutos desaparecieron todos.

Teniamos ya carne fresca.

Desollamos el danta, lo descuartizamos y guardamos la
 parte mejor.

Ya nada teniamos que hacer allí.

—¿Por donde?—me preguntó mi fiel criado disponién-
 dose á guiar.

—Dudo si cambiar algo de direccion, siguiendo por don-
 de se han ido los dantas.

—Parece que así hemos de alejarnos del valle.

—Yo creo que al valle irá ese rebaño.

—Me es igual.

Siempre con ciega confianza en el instinto de los anima-
 les, atravesamos el prado y seguimos por entré las peque-
 ñas cumbres lo mismo que los dantas.

CAPITULO VI

Llegamos al valle.—Un antílope aprisionado.—Salimos del valle.—Otra vez las chozas.—Sus habitantes.—La llanura y el rio.—Efecto que produjo nuestra presencia.—Interior de las chozas.—El viejo Mombua.

Bien pronto tuvimos ocasion de convencernos de que habiamos hecho muy bien en guiarnos por los dantas, pues el camino era ancho, muy llano, el terreno duro sin una sola piedra, y cubierto de menuda yerba.

A nuestros lados y en la misma direccion, de Sur á Norte, continuaban las pequeñas cumbres cubiertas de vegetacion.

Nada más podiamos desear.

Antes de que anoheciese llegamos á un sitio en que el sendero volvía á la derecha y las pequeñas cumbres casi desaparecian, pues gradualmente iban bajando y á cierta distancia no podian considerarse sino como accidentes del terreno.

Diez minutos despues descubrimos el valle y buscamos el sitio más apropósito para pasar la noche con comodidad.

Reunimos ramaje seco para encender las hogueras.